

## **INFORME: Liquidación de Sueldos.**

**Emisión: Mayo 2021.**

- **Objetivo de la Auditoría**

En Cumplimiento del punto 10.4 de nuestro Plan de Auditoría para el año 2021, aprobado por la SIGEN, se efectuó la auditoría del Proceso de Recursos Humanos, Subproceso "Liquidación de Sueldos", evaluando los riesgos claves, las actividades de control existentes y su efectividad para mitigarlos, y la funcionalidad de los sistemas informáticos utilizados.

- **Alcance y Tareas Realizadas**

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental según Resolución SIGEN N° 152/02, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados.

La misma comprendió la revisión de las tareas llevadas a cabo en la Gerencia de Administración de Personal y Procesos, en la Gerencia de Relaciones Laborales, y en la Jefatura de Recursos Humanos de la Dirección Regional Sudeste, todas dependientes de la Dirección de Recursos Humanos, para la liquidación de Sueldos del mes de Enero de 2021, basada en las novedades generadas en el mes de Diciembre de 2020.

La Nómina de personal al 31 de Enero de 2021 se compone de 7.609 empleados. De acuerdo al Plan Estratégico de Auditoría, en cada uno de los Planes anuales se selecciona a los efectos de realizar la auditoría del presente proceso, a una Jefatura de Recursos Humanos, dependiente de la Gerencia de Operaciones Regionales, de Plantas y Establecimientos o de Áreas Centrales y Empleos. Adicionalmente todos los años se audita a la Gerencia de Administración de Personal y Procesos.

A los fines de la presente auditoría se seleccionó la Jefatura de Recursos Humanos de la Dirección Regional Sudeste.

Del resultado del trabajo de auditoría han surgido observaciones las cuales son seguidas trimestralmente a los efectos de monitorear la implementación de los planes de acción correspondientes. En tal sentido, se emiten informes trimestrales de seguimiento de observaciones.